

XVIII Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES (crónico)

Por MANUEL CORRAL

La XVIII Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior en la ciudad de Puebla, celebrada los días 16, 17 y 18 de noviembre de 1978, se convirtió en un foro abierto para los participantes en la misma. Allí se debatieron los problemas a los que hoy se enfrenta la educación superior mexicana y también se puso de manifiesto el esfuerzo que las instituciones han realizado permanentemente por impartir una educación cuantitativa y cualitativamente más acorde con las necesidades nacionales. Los recursos con que se ha contado para este propósito, suficientes o insuficientes, no han sido un obstáculo, sino factores imprescindibles para cubrir la demanda educativa en este nivel.

En el acto inaugural, realizado en el Auditorio de la Reforma, el licenciado Edgar Armenta rememoró los aspectos más sobresalientes de la historia de la Universidad Autónoma de Puebla (UAP), en ocasión del IV centenario de su fundación. El ingeniero Luis Rivera Terrazas, rector de la universidad anfitriona, por su parte, puso énfasis en el compromiso de los universitarios para superar la crisis actual y en la necesidad de preservar a toda costa la autonomía universitaria.

“Nuestro país -afirmó- experimenta hoy cambios dentro de su estructura económica, política y social. Esta realidad exige, entre otras cosas, una mejor preparación científica, política y cultural a los jóvenes que ingresan a las instituciones de educación superior. La responsabilidad que esto implica -y que resulta cada vez mayor por la magnitud que adquiere el fenómeno de la masificación- nos obliga a buscar una acción común entre las universidades y el Estado, para responder al compromiso de educar a nuestro pueblo.”

Es conveniente destacar en esta crónica que la XVIII Reunión Ordinaria abordaría, como un punto central, la necesidad de elaborar el Plan Nacional de Educación Superior, idea sugerida por el propio Presidente de la República, licenciado José López Portillo, desde los inicios de su gobierno. Como respuesta a la invitación presidencial, la ANUIES, órgano representativo de las instituciones de educación superior del país, elaboró un extenso documento sobre LA PLANEACION DE LA EDUCACION SUPERIOR EN MÉXICO, en el que se aborda la problemática general de este nivel educativo desde todos sus ángulos.

El Secretario de Educación Pública, licenciado Fernando Solana Morales, al tomar la palabra en el acto inaugural, destacó el significado de la reunión al afirmar que ésta coincidía con “un momento que obliga a tomar decisiones trascendentales” y la calificó de “histórica” por “la atmósfera de superación y colaboración que prevalece en la ANUIES, y los documentos que se han preparado para el encuentro”. Al evaluar la situación actual de la educación superior, se refirió a las críticas que hacen los que le niegan calidad en sus niveles académicos y en la atención que ella presta a “una población enorme”; asimismo hizo mención de aquellos que enjuician el sistema educativo “desde la torre de cristal” y que propugnan por una universidad de minorías. Ante esta pretensión el Secretario de Educación Pública afirmó: “no sería legítima, socialmente hablando, ni viable, hablando políticamente, una universidad pública elitista, señorío de pequeños grupos privilegiados”. Esta idea lleva implícita la necesidad de que los responsables de la educación superior de carácter público, en el país, busquen los caminos para resolver una aparente disyuntiva: ni universidad pública de minorías ni educación superior sin calidad.

Otro punto señalado por el licenciado Solana Morales fue el relativo a la posibilidad ocupacional de los egresados. ¿Qué destino tienen las inversiones del gobierno federal en educación? “Hace falta -enfaticó- aumentar la inversión en educación superior. Pero es necesario que ésta, además de formar mejores hombres, se vincule más eficazmente a la actividad productiva del país y particularmente a los sistemas de producción de bienes y servicios, social y nacionalmente necesarios.” Añadió que “la Federación continuará aumentando los recursos con que apoya a los centros de estudios superiores federales y estatales. Las entregas de los fondos se harán con mayor oportunidad y sin papeleos innecesarios. Pero debemos, juntos, asegurar -dentro del más absoluto respeto a las autonomías- la eficiencia de una inversión de recursos que el gobierno administra, pero que son del pueblo’.

El Presidente de la Asamblea y Rector de la Universidad de Guadalajara, Arquitecto Jorge Enrique Zambrano Villa, al tomar la palabra destacó que esta XVIII Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES decidirá el destino de las universidades y, en gran parte, el de México. Haciendo alusión a las reuniones regionales SEP-ANUIES, previas a este encuentro, afirmó que “la experiencia sumada de las realidades regionales ha dibujado una imagen clara y concreta de la problemática real de la educación superior de nuestro país”. La planeación se haría, pues, a partir de “múltiples experiencias regionales” y no “de abstracciones impuestas por una burocracia”. Frente a las críticas que se hacen a la educación superior destacó la eficiencia de la misma, pese a “la escasez relativa de recursos” de que se ha dispuesto. Si el 55 por ciento de los universitarios estudian en provincia, el objetivo a alcanzar será: “una distribución racional que rompa de una vez por todas con privilegios y desigualdades, con centralismos y dispendios; de otra manera, no se podrá integrar realmente un sistema que merezca ser llamado nacional”.

El arquitecto Zambrano Villa se refirió a las universidades públicas de hoy como “más pragmáticas y realistas sin descuido de su vocación humanista”. “No queremos de ninguna manera -afirmó- que por carencia de información o de criterios, nuestros esfuerzos se malgasten y dispersen, que los recursos, insuficientes siempre, se dirijan hacia áreas no prioritarias del desarrollo, que nuestros profesionistas no tengan las características necesarias para integrarse plenamente a la futura vida económica y social del país.”

Demandó también la creación de centros de excelencia en todo el país para facilitar el estudio de postgrado a fin de alcanzar un “desarrollo integral y compartido”, así como un programa de formación de profesores desde el ángulo de la preparación curricular y la capacitación pedagógica. Sobre la naturaleza de la universidad actual, señaló que sigue siendo “esencialmente cualitativa” y “que las universidades no son fábricas de graduados ni factorías de formación”, sino “un diálogo y una aventura del espíritu”.

La trascendencia de esta XVIII Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES -por el encuentro que ella significó entre las universidades y el Estado- fue destacada por el mismo Presidente José López Portillo, quien vio en ella la concretización de un “acto democrático de nuestra sociedad libre y plural, un esfuerzo de participación y racionalización, un ejemplo de comunicación y participación democrática”.

Una vez concluido el acto de inauguración, los integrantes de las 75 delegaciones iniciaron sus deliberaciones en el Salón Barroco de la UAP. Previamente se había entregado a cada uno de los participantes el material de trabajo: La ponencia titulada La Planeación de la Educación Superior en México, presentada por el Consejo Nacional de la ANUIES; un listado de las instituciones afiliadas a la Asociación con el nombre de sus respectivos Rector o Director y El Sistema de Planeación y el Diagnóstico de la Educación Superior, libro recientemente editado por la Oficina de Publicaciones de la ANUIES.

En el aspecto de procedimientos, la Asamblea determinó que la reunión se llevara a cabo a base de sesiones plenarias con la participación de todos los rectores y directores, en las que se daría lectura a la ponencia mencionada. De esa forma, los asambleístas podrían hacer sugerencias, supresiones y modificaciones a los distintos capítulos. La primera sesión se centró fundamentalmente en el apartado correspondiente a las políticas generales del sistema nacional de educación superior. La claridad y precisión de los conceptos expresados en la ponencia mereció elogiosos comentarios por parte de los participantes.

ESTABILIDAD Y AUTONOMIA

En el apartado que la ponencia destinada a la estabilidad y autonomía de las instituciones de educación superior, aprobado casi en su totalidad, surgieron dos puntos de vista en torno al concepto “autoevaluación” que las instituciones hacen del funcionamiento y ejercicio del presupuesto que se les asigna. La Asamblea aprobó por mayoría de votos que dicha autoevaluación debe ser cualitativa y que, por tanto, al texto del documento sólo se le hiciera un agregado en el que se explicitara la necesidad de que cada institución haga público “los estados financieros que prueben el uso adecuado de los recursos”.

Dada la característica de desarrollo y expansión del sistema de educación superior del país, la Asamblea convino en la necesidad de “establecer directrices nacionales de primer ingreso al sistema de educación

superior, que sean congruentes con las características del sistema educativo en todos sus niveles. Asimismo, las directrices deberán formularse en función de las necesidades de la sociedad y la capacidad del sistema, tomando en cuenta el principio de competencia académica, los recursos disponibles y el compromiso de democratización de la enseñanza”.

Se subrayó también el imperativo de vincular la docencia con la investigación y la difusión de la cultura, otorgándole igualdad de rango, así como promover la investigación aplicada para incrementar la producción de bienes y servicios que agreguen valor y generen fuentes de trabajo para favorecer el proceso de industrialización, el fortalecimiento del mercado interno y la ampliación del comercio exterior.

Debe rescatarse -se dijo también- el verdadero alcance de la difusión cultural, porque la cultura no debe entenderse como una simple transmisión de los conocimientos, sino también como todo aquello que el hombre ha agregado a la naturaleza; en tal sentido, debe darse a la difusión cultural su auténtica dimensión antropológica y científica.

Por otra parte, se destacará mejor el beneficio social de la educación si se logra una estrecha vinculación del sistema de educación superior con el sistema productivo, tanto público como privado. Con ello se logrará reducir la dependencia tecnológica del país.

De lo anteriormente dicho se puede deducir que la elaboración de un sistema de planeación permanente y la aplicación de las anteriores observaciones, permitirá el paso a situaciones racionalmente inducidas y previstas y asegurará la permanencia, la estabilidad y el desarrollo institucional, en el marco de los intereses locales, regionales y nacionales.

MODELO DE PLANEACION

La segunda parte de la ponencia, aprobada por los asambleístas, comprende los objetivos y directrices generales de la planeación de la educación superior, las características del modelo de planeación, las estrategias que se prevén para la puesta en marcha del mismo, los mecanismos de coordinación nacional requeridos para la aplicación del modelo, así como el establecimiento de criterios y procedimientos en la estimación y asignación de recursos para la educación superior.

En lo que se refiere a las características generales del modelo de planeación de la educación superior, se pidió que se diera mayor importancia a los programas destinados a la formación de recursos humanos con capacidad profesional, la realización de investigación, la difusión de los conocimientos y de las manifestaciones artísticas, “propiciando la formación y el fortalecimiento de una tradición dinámica y creativa”.

Se señaló, además, que las instituciones de educación superior deben participar efectivamente en la elaboración de los programas generales del Estado sobre investigación científica y tecnológica y en lo relacionado con los programas de desarrollo económico regional y nacional. En esto, la ANUIES tendría la posibilidad de participar “no sólo en la concreción de tales proyectos, sino también en sus orientaciones, definiciones y políticas”.

En cuanto a la determinación del gasto total para el sistema de educación superior, se demandó que “deben tomarse en cuenta aquellos elementos que configuran la base para el desarrollo de las funciones propias de este sector. Para tal efecto, es conveniente que el presupuesto público para la educación superior se calcule a partir de la tendencia del presupuesto total ejercido durante los últimos años y se añadan los porcentajes correspondientes a la tasa de inflación, al crecimiento natural del sistema, al incremento de las necesidades de las instituciones de educación superior y el destinado a la superación académica”.

Se aprobó, asimismo, que la gestión de recursos deberá hacerse ante una sola dependencia oficial, federal o estatal, y una sola vez al año, “sin perjuicio de poder hacerla adicionalmente en caso de situaciones verdaderamente urgentes o imprevistas”. Estas gestiones deberán concluir “oportunamente, es decir, que la decisión se conozca antes del año natural en que el presupuesto deberá ser ejercido, una vez que se hayan presentado a la consideración y aprobación tanto del Poder Legislativo Federal como de los poderes legislativos locales, los presupuestos de egresos”.

En términos generales, además, se puede decir que hubo coincidencia de criterios en el sentido de que el Estado debe garantizar el financiamiento y uso de recursos sobre bases y principios operativos para que las instituciones, salvaguardando su autonomía, racionalicen el empleo de los mismos.

PLAN NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR

La tercera parte del documento incluye el tema de los objetivos y estrategias generales para la elaboración del Plan Nacional de Educación Superior, sus distintas áreas programáticas, así como los diversos programas nacionales.

Al considerar el área de la docencia, la Asamblea acordó conformar tres subsistemas de educación media superior: 1) propedéutico; 2) terminal, y 3) un subsistema dotado de “características tales que junto a la formación propedéutica ofrezca entrenamiento para el trabajo”. En cuanto al primero, se señaló la conveniencia de “emplear planes de estudio más flexibles para la formación propedéutica, para no obligar a los estudiantes a elegir algún bachillerato específico en forma prematura”.

La creciente demanda educativa en el país y la conciencia que de ello se tiene, motivó que los asambleístas adicionaran al documento un párrafo en el que se plantea la necesidad de crear nuevas instituciones para atender al máximo la demanda de educación superior, así como de ampliar los programas de capacitación y actualización para el personal dedicado a las tareas de planeación, administración, difusión y servicio social.

En su parte final el documento presenta esquemas indicativos de programas, previendo las actividades a las que la ANUIES debe dar prioridad para alcanzar las metas que se ha trazado. En lo que los autores del documento llaman, por ejemplo, área de operación sustantiva, se señalan las distintas funciones de las instituciones de educación superior: formación de recursos humanos, desarrollo de la investigación, difusión cultural, recreación y deporte, entre otras. Se acordó que la orientación vocacional sea eficaz no sólo para la selección de carreras sino también de postgrado, y que se le preste mayor atención de tal manera que esté presente durante todo el proceso formativo del estudiante. Al señalarse las metas para 1979, en lo que se refiere a formación de recursos humanos e investigación educativa, los asambleístas señalaron que se han de “establecer y normar formas de relación con agencias responsables de suministrar recursos para este propósito, de manera que sus procedimientos de asignación y distribución se fundamenten prioritariamente en programas institucionales”. Lo mismo se dijo en cuanto a la formación y actualización de profesores. Un mejor desempeño de la labor docente demanda también el apoyo a “la creación, diseño, producción, evaluación y difusión de material didáctico”.

Especial atención mereció el punto relativo al servicio social de los estudiantes y pasantes. Se pidió que estas actividades no se restrinjan al periodo legal estipulado por las leyes, sino que “es deseable, se dijo, que existan programas continuos de servicio social”; en ellos deben participar alumnos y maestros “para definir el campo de acción de ese programa”. Se señaló que para 1980 se integrarán grupos de pasantes que al aplicar los programas respectivos den al tratamiento de los problemas un enfoque disciplinario o interdisciplinario. Con esta medida las instituciones participarán con mayor eficacia en el desarrollo del país y la educación superior llegará a ser “una actividad socialmente más productiva”.

En la reunión se llegó al acuerdo de “ampliar la cobertura y las alternativas de la educación profesional postsecundaria e incrementar la calidad del servicio educativo, orientando sus contenidos a los requerimientos del individuo y del desarrollo nacional o regional”.

A fin de que las limitaciones económicas no sean un impedimento para que personas capaces tengan acceso a la formación profesional, a la que tienen derecho, se acordó establecer un sistema de financiamiento y asistencia. En tal sentido están orientadas las metas en las que se propone la formulación de un modelo de financiamiento de becas y la otorgación de créditos en cuyo programa participarán la ANUIES, la SEP, la SPP, el Banco de México, el IMSS, el ISSSTE y PEMEX.

Dentro de esta misma área de operación sustantiva la ponencia presentada en Puebla confiere un lugar especial al fomento y desarrollo de la investigación. La planeación que al respecto se hizo tiene como objetivos:

identificar los resultados de las experiencias tenidas, las necesidades, recursos y campos de investigación de que disponen las instituciones de educación superior, diseñar un modelo de planeación para la investigación institucional e interinstitucional, disciplinaria e interdisciplinaria y constituir un inventario nacional y permanente de recursos para tal efecto.

Para lograr esos objetivos se recomendó a la ANUIES establecer vínculos formales con el CONACYT y que “integre un foro nacional para revisar la planeación de la investigación”; con esto se pretende evitar la duplicidad de esfuerzos y optimizar el aprovechamiento de los recursos nacionales.

Al abordar el punto de los contenidos y propósitos de la difusión cultural, después de precisar el verdadero alcance de la misma, se hizo notar que sus contenidos deben divulgar tanto los conocimientos científicos como los tecnológicos y humanísticos que se generan en las mismas instituciones de educación superior. La difusión cultural debe identificar -se dijo- los valores sociales que la sustentan y tomar en cuenta “las situaciones de la vida cotidiana de los individuos o las comunidades”. Así se pretende hacer de ella una actividad concientizadora que encierre el mayor interés posible para los receptores. Se contempló también la necesidad de la actualización de los trabajadores de la cultura y de las manifestaciones artísticas y se asentó que éstos realizarán “un curso nacional de capacitación al más alto nivel a fin de que contando con métodos, medios y materiales adecuados, se promuevan los valores nacionales en un ámbito universal y se proyecte la labor de las instituciones de educación superior”.

Las instituciones han de promover las actividades deportivas y de recreación que fortalezcan el cuerpo, formen el espíritu de lucha entre los jóvenes y desarrollen el carácter social de los educandos; y como meta, para 1980, se propuso el mejoramiento de programas institucionales al respecto, “así como la construcción, remodelación o acondicionamiento de las instalaciones deportivas que resulten necesarias”.

A fin de tener una visión general y datos actualizados sobre la situación de la educación superior, se vio también la necesidad de crear y consolidar unidades de información que coadyuven a integrar un sistema nacional de información de educación superior, así como apoyar los programas tendientes a optimizar los servicios administrativos tanto regionales como institucionales; esto, a través de la actualización y especialización del personal responsable de esta actividad. En los aspectos normativos la ponencia de la ANUIES incluyó los temas relativos a la necesidad de elevar la autonomía al rango constitucional, legislar en materia laboral y elaborar una ley general de educación superior.

La Asamblea estuvo de acuerdo en la necesidad de definir los conceptos de autonomía universitaria, mediante un estudio comparativo, de tal manera que para 1979 se presenten los resultados a las universidades, así como un estudio sobre las “ventajas o desventajas operativas que pueden derivarse al elevar al rango constitucional la autonomía universitaria”. Se indicó también que ha de tomarse en cuenta la legislación de cada una de las entidades federativas. Por otra parte, en lo que respecta a la legislación en materia de educación superior, se acordó que para el primer semestre de 1979 se presente un anteproyecto de código reglamentario de carácter transitorio y, posteriormente, se ponga a consideración de la Asamblea General un anteproyecto de ley con sus reglamentos transitorios, mismos que, de ser aprobados, se turnarán a las autoridades competentes.

La legislación en materia laboral en las instituciones de educación superior requiere de las opiniones de sus integrantes. Estas opiniones se recogerían en 1979 a través de ocho reuniones regionales y de una reunión nacional en la que se analicen las aportaciones regionales a fin de “elaborar una proposición de la ANUIES con los puntos de vista en los que hubiere consenso”. Se destacó, además, la importancia de los convenios interinstitucionales “sin menoscabo de su autonomía y libertad”. Dados los beneficios de dichos convenios se propuso que éstos abarquen los aspectos de incorporación de estudios, revalidación y reconocimiento de estudios efectuados en el país y en el extranjero, definición de las características de los estudios de postgrado, evaluación y certificación de estudios. Se aprobó que para 1980 se amplíe el número “de convenios y la formulación de todos ellos a través de procedimientos más estables o permanentes”.

La conciencia de la necesidad de planear la educación superior hizo ver la conveniencia de establecer unidades institucionales para la planeación de este nivel educativo a través del diseño de modelos, la elaboración de planes y programas institucionales de desarrollo, la formación y actualización de personal académico en el área de la planeación educativa y de programas de coordinación regional y nacional.

Los siguientes puntos del documento fueron aprobados sin modificaciones por la Asamblea; en ellos se abordan asuntos tales como elaboración de diagnósticos y programas para la planeación, vinculación con el desarrollo regional, criterios y procedimientos para la estimación, asignación y gestión de recursos económicos federales y estatales para las instituciones de educación superior y la elaboración de programas de seguimiento y evaluación de los mismos en los ámbitos institucional, estatal, regional y nacional.

En resumen, la XVIII Reunión General de la Asamblea de la ANUIES, celebrada entre el 16 y 18 del pasado mes de noviembre en la ciudad de Puebla, constituye un acontecimiento de notoria importancia en la historia de la educación superior mexicana. Fue la primera vez en que las instituciones educativas integrantes de la ANUIES se reunieron con el Gobierno Federal, representado por funcionarios de la SEP, para analizar, conjuntamente, los problemas que enfrenta este nivel educativo y las soluciones que pueden encontrarse a través de un Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior.

El trabajo ha sido fructífero, debido tanto a la claridad, amplitud y objetividad de la ponencia presentada a la Asamblea, como a la participación libre, constructiva y democrática de los asistentes. Esta reunión general ordinaria, tema de la presente crónica, será apreciada en el futuro como un acontecimiento en el que culminaron los múltiples esfuerzos desarrollados por las universidades públicas, los institutos tecnológicos y otras instituciones de educación superior tendientes a lograr soluciones eficaces a corto, mediano y largo plazo. La trascendencia de su temática, el enriquecimiento surgido en los debates y las conclusiones alcanzadas, permiten afirmar que la educación superior mexicana emprende un nuevo camino creativo y acorde con las necesidades nacionales para ser, como señala su primer objetivo, “el componente esencial del desarrollo y la independencia de la sociedad mexicana”.